

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Derecho Público de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4312699
Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho Público
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

La información contenida en el autoinforme es correcta y permite conocer adecuadamente cuáles son las fortalezas y debilidades surgidas en la puesta en marcha del título. También se incluyen las acciones realizadas para corregir estas últimas. Se indica, asimismo que no se han encontrados problemas relevantes en la implementación del Títulos, mientras que aquellas dificultades que fueron apareciendo han sido examinadas por los coordinadores del máster, quienes han propuesto acciones de mejora a los responsables del Centro. Por otro lado, en los informes

precedentes se señalaban ciertas recomendaciones de ubicación de justificaciones y relativas a ciertas deficiencias en la página WEB., del autoinforme se desprende que se han atendido estas recomendaciones indicándose, en algún caso cuáles han sido las mejoras efectuadas o planificadas

Cabe destacar, como aspectos positivos:

La periodicidad de las reuniones y la implicación de los coordinadores del máster.

La información en soporte electrónico: abundante y actualizada.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

La información contenida en el autoinforme es suficiente y satisfactoria. El título cuenta con un adecuado sistema de garantía de calidad, bien implantado en sus diversas facetas y capaz de recabar y utilizar las informaciones necesarias respecto del funcionamiento del mismo. En el mismo se han introducido mejoras que permiten hacer un análisis de los indicadores pertinentes y un seguimiento de los resultados obtenidos en dichos indicadores. Igualmente se identifican las principales dificultades a las que se enfrenta indicándose las mejoras que deberían realizarse y, en su caso, se explica la razón por la que algunas de ellas no han podido ser aplicadas. Por otro lado, en el autoinforme se señalan de forma satisfactoria los cambios más significativos ocurridos durante el desarrollo del título, también, se recoge información adecuada sobre el funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad. De los cambios más significativos se destaca y explica el motivado por la creación en la Facultad donde se imparte el máster de un vicedecanato de docencia y calidad. Señalándose los beneficios que de ello se derivan para el título. También se indica que, a pesar de los cambios ocurridos en el equipo decanal, la actividad de garantía interna de la calidad ha discurrido con total normalidad, al crearse inmediatamente la correspondiente Comisión de Garantía Interna de la Calidad. Igualmente se señala la existencia de una plataforma interna específica y se añade que la valoración de su funcionamiento es positiva, su accesibilidad adecuada (merced a su fácil manejo) y que cumple una función destacada en el proceso de seguimiento y verificación del título

Como buena práctica cabe mencionar la creación de un vicedecanato de docencia y calidad destinado a coordinar los sistemas internos de garantía de calidad que se están implementando en las distintas titulaciones ofertadas en la Facultad.

3. Profesorado

Satisfactorio

De la información contenida en el autoinforme es satisfactoria se desprende que el máster cuenta con un profesorado adecuado, tanto por su cualificación como por su experiencia y que este se ajusta a los compromisos adquiridos en la memoria de verificación. Asimismo esta información muestra una importante implicación del profesorado en el buen desarrollo de las actividades del máster.

También, se menciona y analiza el perfil del profesorado en prácticas, indicándose su origen y las dificultades que el desarrollo de sus actividades encuentran (algunas de orden puramente coyuntural), y las medidas de mejora que podrían aplicarse. Por otro lado, en la información se señala el desarrollo de diversas actividades por parte de la coordinación por lo que se refiere a actividades de organización y tareas de planificación docente. Se señalan, igualmente, algunas dificultades surgidas y las medidas planificadas para eliminarlas. También se informa de manera suficiente sobre las situaciones de sustitución que eventualmente pudieran producirse y como se resuelven. Y de las fluidas relaciones con los responsables académicos del centro donde el máster está implantando para informar y solucionar los problemas que pueden surgir en el desarrollo de las enseñanzas.

Cabe destacar, como aspectos positivos:

El hecho de que la práctica totalidad de la plantilla de profesorado sean doctores, y que cuenta con una amplia participación de catedráticos.

Los mecanismos establecidos de coordinación y de sustitución del profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

El título cuenta con unas infraestructuras modernas y variadas que permiten hacer frente a las distintas necesidades derivadas del tamaño de los grupos, del desarrollo de labores formativas y de metodologías de enseñanza aprendizaje. Asimismo la información contenida en el autoinforme muestra que los recursos humanos, sin ser demasiados, resultan suficientes para atender las necesidades del máster. Además se señalan las mejoras que se han venido introduciendo en este ámbito. Por otra parte, el autoinforme muestra la existencia de un adecuado servicio destinado a la orientación académica y profesional del estudiante. Comenzando por la propia coordinación del máster y la información que proporciona al alumnado en relación con el acceso, admisión, matriculación y seguimiento de sus estudios. El apoyo que en ello cuenta del PAS y de los responsables académicos del Centro en este ámbito

Cabe destacar, como aspectos positivos:

La calidad de las infraestructuras, la variedad de los servicios y la existencia de un apoyo suficiente de PAS y otro personal destinado en aulas temáticas.

La elaboración de un manual de buenas prácticas calidad del trabajo de fin de máster.

La realización de jornadas dedicadas a la orientación profesional y el emprendimiento

La actualización de la página web conteniendo este tipo de informaciones

5. Indicadores

Satisfactorio

El autoinforme identifica adecuadamente los indicadores pertinentes y son analizados minuciosamente. La presentación tanto estadística como el análisis de la misma son suficiente y permiten identificar las dificultades y fortalezas del máster y las áreas donde se debería tomar medidas de mejora. Estos indicadores reflejan una estabilidad en la evolución curso a curso del máster, y, en ocasiones, las tasas superan la media del entorno universitario donde se desarrolla el máster. En estos análisis se identifican algunas debilidades, entre las que destaca la reducción de alumnos de nuevo ingreso. Por lo que se refiere a la evaluación de la calidad de la enseñanza y el profesorado, los indicadores son positivos sin que se mencionen quejas o incidencias. Aunque se advierte de una disminución de las encuestas recibidas, señalándose como principal causa un cierto hastío hacia la burocratización de las actividades discentes y docentes universitarias. En relación con ello y con la disminución de alumnos de nuevo ingreso se ofrecen medidas destinadas a paliar estas dificultades.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

ATENDIDA Y NO RESUELTA

La información sobre las acciones para atender las recomendaciones resultan satisfactorias, tanto por la propia información como por su contenido.

En este sentido se han introducido importantes novedades en la página web en relación con: el título concreto, los

procedimientos para realizar prácticas externas, y la posible extinción del plan de estudios.

Respecto de la recomendación relacionada con la distribución de créditos por materias, se advierte que se acaba de recibir tal recomendación y que aún no se ha podido atender en todas sus manifestaciones. Señalándose que se procurará responderlas a la mayor brevedad y según los procedimientos establecidos.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

ATENDIDA Y NO RESUELTA

Del autoinforme se extrae que existió una recomendación en su momento relacionada con el diseño de la página web. Esta recomendación parece que ha sido suficientemente atendida.

Existía también otra recomendación relacionada con la distribución de créditos por tipo de materias. Del autoinforme parece que esta recomendación también ha sido atendida.

En este sentido el autoinforme da suficientes datos relacionados con las medidas puestas en marcha.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

Las modificaciones que recoge el autoinforme se refieren a aspectos relacionados con el momento y las condiciones para poder defender el TFM y la atención que en ello se deba tener al cómputo de las prácticas externas. Aparecen razonablemente justificadas como una mejora para el alumnado en cuanto a la acumulación de tareas en un determinado período del máster.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El autoinforme recoge un exhaustivo plan de mejoras del título, donde de manera pormenorizada se señalan las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del mismo. Estas mejoras van destinadas a: elevar el nivel de satisfacción del alumnado, la mejora en la publicación en plazo de los programas y proyectos docentes, la mejora de la difusión de la información del título, la difusión del procedimiento para la realización de quejas, reclamaciones o sugerencias y el establecimiento de un cronograma de planificación temporal destinado a facilitar la implantación del SGIC.

Todos estos aspectos son enunciados, descritos y detallado el plan de mejora, con indicación de cronograma, responsable, recursos, meta ...

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras mencionadas en el autoinforme, como también que se hayan cumplido las recomendaciones y subsanado las deficiencias indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015



La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas